

P. J. COOKE 19

(S/N) PRC

Buenos Aires, 30 de octubre de 1962.-

Expte. M. dc Entradas N° 13,670 y 16,788 - 15-11-61 y 27-8-62.-

VISTA:

la nota del Departamento de Psicología por la que eleva el proyecto del nuevo plan de estudios para la carrera de Psicología y,

CONSIDERANDO:

que con la iniciación de la carrera de Psicología en 1957, la Facultad de Filosofía y Letras incorporó a su enseñanza, al igual que las más calificadas escuelas universitarias de humanidades, este grupo de disciplinas;

q e la experiencia de cinco años ha llevado a la elaboración de un nuevo plan;

que el estudio comparativo, meditado, de los planes y orientación de los estudios de Psicología en todas partes del mundo; la ponderación de los recursos y necesidades del país, en lo tocante a desarrollo previo de estudios, investigaciones y centros de trabajo, y a posibilidades de aplicación actual de esta disciplina, fundamentó la labor de una comisión ad-hoc dentro del Departamento y que una amplia discusión en asamblea departamental dio finalmente una estructura definitiva al nuevo plan;

que diferencian este plan del anterior, en lo fundamental, los siguientes puntos:

- 1) Se prevé la obtención de los grados de licenciado y de profesor de Psicología con la aprobación del mismo número de asignaturas.
 - 2) Se posibilita la orientación hacia una especialización en el último cuatrimestre de la asignatura.
 - 3) Se organizan los cursos de especialización para graduados, las especializaciones propuestas son en este momento cuatro, en razón de los recursos existentes, pero se proyecta añadir otras, tan pronto como ello sea posible.
 - 4) Se propone la colaboración interdepartamental para la organización de Psicología Educativa, y se abre acceso a ella a los alumnos y graduados de ambas carreras: Psicología, y Ciencias de la Educación.

que la obtención de los grados de Licenciado y de Profesor de Psicología con la aprobación del mismo número de asignaturas hace posible que el alumno con vocación docente, duerma de una sólida preparación común con el que opta por la licenciatura, dada por cuatro



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
UNIDAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

364/68

Buenos Aires, 21 de junio de 1968.-

Expte. 10.216/66.-

ASISTO:

la resolución nº 1.236 dictada por la Facultad de Filosofía y Letras el 15 de diciembre último, por la que se propone que los alumnos de la Licenciatura en Psicología que en virtud de lo establecido por el artículo 7º de la resolución nro. 1.354/67 hayan completado su plan de estudios con una o más de las materias pedagógicas que en la misma se enuncian deberán aprobar igual número de materias distintas de las ya aprobadas; y

CONSIDERANDO:

las razones que fundamentan la resolución elevada;

lo informado por la Dirección de Registros de Títulos y Planes a fs. 192;

lo solicitado por el señor Decano de la mencionada Facultad a fs. 193; y

en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 173 del Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Establecer que los alumnos de la Licenciatura en Psicología que se dicta en la Facultad de Filosofía y Letras que hayan incluido en su plan de estudios una o más de las asignaturas pedagógicas: Pedagogía, Didáctica General e Historia de la Psicología, de conformidad con lo establecido por el artículo 7º de la resolución nº 1.354/67, para obtener el título de Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicología, deberán aprobar un número igual de materias correspondientes al actual plan de estudios de la carrera, distintas de las ya aprobadas o sus equivalentes, además de las prácticas de la enseñanza.

Art. 2º.- Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Dirección de Registros de Títulos y Planes y archívese.

RESOLUCION (C.S.) 364.-

RAUL A DEVOTO

Eduardo Martíre

asignaturas introductorias y dictáis básicas, obtenga el título de profesor sin prolongar innecesariamente sus estudios;

que la orientación hacia la especialización, con un máximo de asignaturas básicas comunes y un corto número de introductorias a la especialización, es una necesidad contemplada por la mayoría de las escuelas de psicología en el mundo, y se justifica por la gran diversidad de campos de estudio y de aplicación y de métodos de trabajo existentes hoy en las disciplinas psicológicas;

que los cursos de especialización son el corolario lógico de la situación que se acaba de mencionar y que existe una gran diversificación hace indispensable el estudio especializado de numerosos campos y aspectos;

que el estudio de la Psicología Educacional es una de las necesidades más urgentes del país en este terreno y que la colaboración departamental y el acceso de graduados de ambas carreras a esta especialización se justifica por su condición de terreno común a ambas grandes disciplinas;

que el plan en conjunto, contempla los requisitos universalmente exigidos para la formación científica del psicólogo, y los requisitos de orden cultural y formativo exigibles a los graduados de una facultad de Humanidades;

EL CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Art. 1º .- Modificar el actual plan de estudios de la carrera de Psicología de la siguiente forma:

I La Facultad de Filosofía y Letras otorgará los siguientes títulos y certificados correspondientes a la carrera de Psicología:

A.- Licenciado en Psicología

B.- Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicología.

C.- Certificados de Especialización en: Psicología Clínica; Orientación Vocacional y Profesional; Teoría e Investigación Psicológica; Psicología Educacional.

A medida que el desarrollo de la carrera lo permita, se preocupperá organizar los estudios de otras especializa-

lidades, tales como: Psicología Jurídica, Industrial, etc.

II .- Para obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGIA deberá aprobar 29 asignaturas -21 comunes obligatorias y 8 electivas de acuerdo a la Orientación elegida por el estudiante; efectuar trabajos de investigación que insuman un número de horas que será fijado por la Junta Departamental; y cumplirse con el requisito que figura en el inc. a) de este artículo.
De las asignaturas comunes, 4 son introductorias y 17 básicas de la carrera:

ASIGNATURAS INTRODUCTORIAS (total 4)

Introducción a la Psicología
Introducción a la Sociología
Introducción a la Filosofía
Introducción a la Historia

ASIGNATURAS BASICAS (total 17)

Psicología General I
Psicología General II
Neurobiología
Psicofisiología y Maduración cerebral
Fisiopatología aplicada a la Psicología
Psicología Evolutiva I
Psicología Evolutiva II
Introducción a la Estadística y Teoría de los Tests
Técnicas Proyectivas
Técnicas Psicométricas
Metodología de la Investigación Psicológica
Introducción a la Psicología Social
Psicopatología
Psicología Profunda
Escuelas Psicológicas Contemporáneas
Historia de la Psicología
Psicología de la Personalidad

Correlaciones:

para Psicología General I: Introducción a la Psicología.

Para Psicología General II: Psicología General I y Neurobiología.

Para Neurobiología : Introducción a la Psicología.

Para Psicofisiología y Maduración Cerebral : Neurobiología.

Para Fisiopatología aplicada a la Psicología : Psicofisiología y Maduración cerebral y Psicología General II

Para psicología Evolutiva I: Psicología General II y
Psicofisiología y Maduración Cerebral.

para Psicología Evolutiva III: Psicología Evolutiva I,
Introducción a la Estadística y Teoría de los Tests.

para Introducción a la Estadística y Teoría de los Tests: Psicología General I y Neurobiología.

para Técnicas Proyectivas: Psicología Profunda.

para Técnicas Psicosométricas:

Psicofisiología y Maduración Cerebral, Introducción a la Estadística y Teoría de los Tests.

para Metodología de la Investigación Psicológica:

Técnicas Proyectivas, Psicología Evolutiva II, Psicopatología, Psicología de la Personalidad, Psicología profunda.

para Introducción a la Psicología Social:

las cuatro Introducciones y Psicología General II.

para Psicología Profunda:

Psicología General I y Neurobiología.

para Psicopatología:

Psicología General II, Psicología profunda, Psicofisiología y Maduración Cerebral, Psicología Evolutiva II.

para Escuelas Psicológicas Contemporáneas: Psicología General I y Neurobiología.

para Psicología de la Personalidad:

: Psicología Evolutiva II, Técnica Proyectivas y Técnicas Psicosométricas.

para Historia de la Psicología: siete materias de la carrera.

Inc. A) El alumno deberá rendir pruebas de eficiencia en el manejo de dos idiomas. Antes de inscribirse en la 14^a asignatura tendrá que haber aprobado los tres cursos de inglés y al finalizar la licenciatura, tres cursos de un idioma que podrá elegir entre los que se dictan en el Departamento de Lenguas y Literaturas Modernas.

ASIGNATURAS ELECTIVAS DE LA CARRERA (total 5)

Estas asignaturas son introductorias a la especialización correspondiente. Tres son obligatorias dentro de cada orientación. Para cursarlas el alumno deberá haber aprobado todas las materias introductorias y básicas.

Orientación en Psicología Clínica

Psicología Clínica de Niños y Adolescentes
Psicología Clínica de Adultos
Rorschach

Orientación en Orientación Vocacional y Profesional

Orientación Vocacional
Psicología Clínica (De Niños y Adolescentes o de Adultos)
Psicología Experimental aplicada a la Orientación Vocacional y Profesional.

Orientación en Teoría e Investigación Psicológica

Psicología Clínica (de Niños y Adolescentes)
Estadística II
Metodología de la Investigación Psicológica (II)

Orientación en Psicología Educacional

Psicología Clínica de Niños y Adolescentes
Psicología Educacional
Servicios Psicológicos Educativos

En lo que respecta a la Orientación en Psicología Educacional se celebra un acuerdo con el Departamento de Ciencias de la Educación, en virtud de lo cual tendrán acceso a ella los alumnos de ambas carreras que hayan cumplido con los requisitos que para cada caso se expresan a continuación:

Para los alumnos de Ciencias de la Educación estos requisitos consisten en la aprobación de las materias introductorias y básicas de su carrera que fije el Departamento de Ciencias de la Educación y las siguientes de la carrera de Psicología: Introducción a la Estadística y Teoría de los Test, Técnicas Proyectivas, Técnicas Psicométricas; Psicología Profunda, Psicología de la Personalidad y Escuelas Psicológicas Contemporáneas.

Para los alumnos de la carrera de Psicología, aprobar las siguientes asignaturas de la carrera de Ciencias de la Educación, que podrán ser cursadas con asignaturas electivas: Sociología de la Educación Pedagogía y Didáctica General y realizar prácticas en escuelas primarias o secundarias.

Las dos asignaturas electivas para cada orientación pueden ser:

- Asignaturas de otras orientaciones.
- Seminarios de profundización.

- c) Estudio de métodos, reflexológico, experimental, económico -
nológico; Psicología grupal; Psicopatología Social.
- d) Otros cursos organizados por el Departamento.

ASIGNATURAS GENERALES ELECTIVAS . (Total 3)

Para cada orientación se recomienda una lista de asignaturas de las cuales el alumno podrá elegir tres. Las asignaturas correspondientes a las Orientaciones: Clínica, Orientación Vocacional y Profesional y Teoría de la Investigación se detallan a continuación. A las asignaturas aquí especificadas podrán agregarse en cualquier momento otras que se dicten consideradas en relación con la especialidad.

Orientación en Psicología Clínica.

Historia de la Filosofía Contemporánea
Lógica
Filosofía de la Ciencia
Sociología Sistématica
Sociología de la Educación
Intropiología Social

Orientación en Orientación Vocacional y Profesional.

Lógica
Filosofía de la Ciencia
Ciencia y Filosofía de la Educación
Sociología de la Educación
Metodología de la Investigación Social
Introducción a la Economía

Orientación en Teoría e Investigación.

Lógica
Filosofía de la Ciencia
Metodología de la Investigación Social
Historia de la Filosofía Contemporánea
Gnoseología y Metafísica
Sociología Sistématica

III. Para obtener el título de profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicología, se requiere:

- a) Haber aprobado las asignaturas introductorias y básicas de la carrera de Psicología. Cumplir con los requisitos consignados en el inciso a) correspondiente al art.II. Aprobar dos asignaturas o seminarios a elección entre las que se dictan a nivel introductorio a las especializaciones.
- b) Haber aprobado las asignaturas: Pedagogía, Didáctica General, Historia de la Educación y haber realizado prácticas de la enseñanza.

IV. Los estudios post-graduados de especialización.

Tendrán una duración mínima de dos años. Tendrán acceso a cada una de sus ramas los licenciados que hayan efectuado los cursos introductorios correspondientes.

Para las especialidades: Psicología Clínica, Psicología Educacional y Orientación Vocacional y Profesional, los estudios consistirán en trabajos de campo continuos y controlados (12 horas semanales) y en la aprobación de los cursos que a continuación se detallan para cada especialidad.

A. ESPECIALIDAD EN PSICOLOGIA CLINICA.

Doce asignaturas y cuatro seminarios. Una de las doce asignaturas tendrá el carácter de eje de la especialización a lo largo de 4 cuatrimestres. La otra será la materia técnica de duración cuatrimestral. Los cursos son los que a continuación se detallan:

a) Psicología Clínica Avanzada (4 cuatrimestres)

Esta asignatura será dictada en forma de seminario. En ellas se estudiarán y trabajará en forma unificada sobre los aspectos teóricos y técnicos de la psicoprofilaxis, el psicodiagnóstico y la psicoterapia. Estos problemas se abordarán en los campos de la Niñez, la Adolescencia y la Adulterz, mediante el aprendizaje de técnicas individuales y grupales.

b) Herschach II (1 cuatrimestre)

c) Cuatro seminarios sobre temas de la especialidad.

B. ESPECIALIDAD EN PSICOLOGIA EDUCACIONAL.

Doce asignaturas y cuatro seminarios. Una de las asignaturas tendrá carácter de eje de la especialidad a lo largo de tres cuatrimestres. La otra será a una materia técnica de duración cuatrimestral. Los cursos son los que se detallan a continuación:

a) Psicología Educacional Avanzada (3 cuatrimestres). En esta materia se estudiarán y trabajará en forma unificada sobre los aspectos Escolar (primaria, secundaria y universitario) y Extra-Escolar de la Psicología Educacional.

b) Psicología y Psicopatología del Aprendizaje (1 Cuatrimestre)

c) Cuatro seminarios sobre temas de la especialidad.

C. ESPECIALIDAD EN TEORÍA E INVESTIGACIÓN PSICOLOGICA

Se dictarán los cursos que a continuación se detallan:

Análisis I (I cuatrimestre)

Análisis II (I cuatrimestre)

Álgebra I (I Cuatrimestre)

Análisis y Diseño del Experimento (I cuatrimestre)

Instrumentos de Medición (2 cuatrimestres)

Técnicas psicológicas Contemporáneas a un nivel avanzado
(medidas técnicas y métodos de la investigación)
(3 cuatrimestres)

Metodología de la Investigación Social (I cuatrimestre)

Técnicas de Laboratorio (I cuatrimestre)

Técnicas de Investigación en Zootecnia (I cuatrimestre)

Trabajo de Campo: Se exigirán dos trabajos de investigación uno de ellos tendrá que ser necesariamente de investigación empírica, el otro deberá tener un carácter técnico. Para los dos trabajos el graduado deberá nombrar un profesor que cumplirá tareas de asesoramiento y orientación.

D. ESPECIALIDAD EN ORIENTACION VOCACIONAL Y PROFESIONAL

Se dictarán los cursos que a continuación se detallan:

Psicología de las Aptitudes e Intereses Vocacionales (1 Cuatr.)

Psicología Laboral (1 cuatrimestre)

Orientación Psicológica (1 cuatrimestre)

Estadística II (1 cuatrimestre)

Instrumentos de Medición y Programas de Selección (2 cuatr.)

Seis seminarios sobre temas de la especialidad.

CONDICIONES PARA PASAR AL NUEVO PLAN

Este plan tiene vigencia a partir del 1º de marzo de 1963.-

El plan anterior caducará el 1º de abril de 1964.-

a) Para los alumnos que pasan al nuevo plan rige la siguiente tabla de equivalencias:

PLAN 1952

Psicología General

Psicología II

Biología I

Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso y Anatomía y Fisiología del Crecimiento del Desarrollo y la Maduración

PLAN 1962

Psicología General I

Psicología General II

Neurobiología

Psicofisiología y Maduración Cerebral.

Elementos de Metodología Estadística.

Introducción a la Estadística
y Teoría de los Tests.

Teoría e Interpretación
de los Tests Matemáticos.

Técnicas Psicométricas

Psicología Social

Introducción a la Psicología
Social

Psicología Profunda (Es-
cuelas Psicoanalíticas)

Psicología Profunda

b) Las asignaturas electivas generales del plan anterior
aprobadas al 1º de abril de 1962, serán consideradas como
válidas dentro del grupo Asignaturas Generales Electivas
del nuevo plan, sin tener en cuenta la orientación elegida.

c) Los Seminarios Electivos de la Carrera del Plan ante-
rior, aprobados al 1º de abril de 1962, serán considera-
dos como válidos dentro del apartado b) - Seminarios de
Profundización - de las Asignaturas Electivas de la Carrer-
a del nuevo plan.-

Art. 2º.- Régistrase, comuníquese, déjuese a la Universi-
dad de Buenos Aires para su aprobación y, cum-
plido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.274.-

F.

José M. Monner Sans
Decano

Rubén Benítez
Secretario

ES CÓPIA.-

Margarita Franco
Encargada Oficina de Consejo